

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Septiembre de 2015

416/15

Expte. N° 14.478/09

VISTO:

La presentación realizada por la Abg. Griselda Liliana Royano, Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Derecho en Ingeniería de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por motivos personales, desde el 21 al 24 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la docente funda su petición en razones de índole particular;

Que dicho pedido se encuadra en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

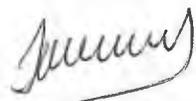
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Abg. Griselda Liliana ROYANO, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura DERECHO EN INGENIERIA, de la carrera de Ingeniería Civil (Plan 1999 modificado) de la Facultad de Ingeniería, desde el 21 al 24 de septiembre del año en curso, inclusive.

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el Inciso c) del Artículo 15° del Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de la UNSa, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Abg. Griselda Liliana ROYANO, División Personal, Dpto. Docencia, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa